



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE ABRIL DE 2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 02 minutos del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria 2024**. La Secretaria de Actas informó a los asistentes de la sesión, que el Presidente Suplente, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza no podía asistir por lo que les preguntó si tenían algún inconveniente en que el Secretario Ejecutivo del Fideicomiso presidiera la sesión; ante ninguna apelación, asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: **Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi**, Asesor "A" en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA, elegido como representante del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIFINTRA; **Arq. Antonio Raymundo Reséndiz Romero**, Subdirector de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1" en representación del Maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; **C. Raúl Hernández Capulín**, Subdirección de Revisión y Seguimiento Presupuestal "G", en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. María de la Luz Hernández Trejo**, Directora General de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; **Ing. Yadira Reyes Aguilar**, J.U.D. de Inventario de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; **Lic. Luis Enrique Ramos Torres**, Director General de Registro Público del Transporte, en representación del Ing. Luis Ruíz Hernández, Subsecretario del Transporte en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: **Lic. Ana Elsi Estrada Guerra**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtra. Ana María Morales Chávez**, Asesor "B" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretaria de Actas del FIFINTRA. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron: **Lic. Maria del Carmen Gonzaga Bailón**, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México; **C. Claudia Sánchez Ibarra**, Coordinadora de Finanzas, por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; **Mtro. Oscar Jesús Hernandez Copka**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; **Ulises Daniel Morales Aguilar**, Subdirector de Archivo en la Dirección General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; **Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa** Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad. -----

La **Novena Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----



3. Aprobación de los expedientes numerados del 1 al 55, validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, notificados mediante el oficio con número DGRPT/00124/2024 (anexo 2), correspondientes a las solicitudes de inscripción a la acción social “Cuarto programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón” e instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$24,750,000.00 (veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), así como la cancelación de los acuerdos FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2024 y FIFINTRA/03/08/EXTRAORDINARIA/2024 aprobados durante la Octava Sesión Extraordinaria 2024 de fecha 04 de abril de 2024. -----

4. Instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, realice el pago de hasta 55 apoyos económicos correspondientes a los concesionarios que hayan completado todos los requisitos y procesos previstos en la acción social “Cuarto programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Servicio Zonal Aragón”, conforme al anexo 2 del acuerdo FIFINTRA/02/09/EXTRAORDINARIA/2024 hasta por un monto de \$24,750,000.00 (veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). -----

5. Toma de conocimiento de los reintegros correspondientes a la Acción Social “Programa de Sustitución de Unidades con 10 o más Años de Antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes”. -----

-----**DESAHOGO--DEL--ORDEN--DEL--DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Mtra. Ana María Morales Chávez verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de este Organismo, se instaló formalmente la Sesión. Asimismo, les recordó a los miembros de este Comité Técnico, que tienen la obligación de observar el Código de Ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las Sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la lista de asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado y preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/09/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

3. APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES NUMERADOS DEL 1 AL 55, VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, NOTIFICADOS MEDIANTE EL OFICIO CON NÚMERO DGRPT/00124/2024 (ANEXO 2), CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “CUARTO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN” E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$24,750,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LOS ACUERDOS FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2024 Y FIFINTRA/03/08/EXTRAORDINARIA/2024 APROBADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024. -----

La Secretaria de Actas indicó que se encontraba un error en el número de oficio descrito en el acuerdo debiendo ser el y haciendo la corrección se hizo de nueva cuenta la lectura del orden del día, específicamente el punto número 3 ya con la modificación adecuada. La Secretaria de Actas sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/09/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA LOS EXPEDIENTES NUMERADOS DEL 1 AL 55, VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, NOTIFICADOS MEDIANTE EL OFICIO CON NÚMERO DGRPT/00124/2024 (ANEXO 2), CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “CUARTO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN**



MONTO DE \$24,750,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LOS ACUERDOS FIFINTRA/02/08/EXTRAORDINARIA/2024 Y FIFINTRA/03/08/EXTRAORDINARIA/2024 APROBADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2024. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE EL PAGO DE HASTA 55 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “CUARTO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”, CONFORME AL ANEXO 2 DEL ACUERDO FIFINTRA/02/09/EXTRAORDINARIA/2024 HASTA POR UN MONTO DE \$24,750,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/09/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS B) Y C); SEXTA, INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS O), R) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F), G), L) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN I, INCISO D), FRACCIÓN VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE EL PAGO DE HASTA 55 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “CUARTO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN”, CONFORME AL ANEXO 2 DEL ACUERDO FIFINTRA/02/09/EXTRAORDINARIA/2024 HASTA POR UN MONTO DE \$24,750,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----



5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE REINTEGROS CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”.

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/04/09/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y K) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, FRACCIONES XIII Y XXII, DÉCIMA, NUMERALES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE REINTEGROS CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES”.

La Secretaría de Actas comentó que se agotaron los puntos de la orden del día.

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo, indica que no habiendo más temas por desahogar, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, siendo las 17 horas con 22 minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, declaró formalmente concluida la **Novena Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

MIEMBROS

Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi

Secretario Ejecutivo del FIFINTRA en
representación del Presidente Suplente



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE ABRIL DE 2024

Ing. Yadira Reyes Aguilar
Subdirectora de Enlace Sectorial
en representación de la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente

Arq. Antonio Raymundo Reséndiz Romero,
Subdirector de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1" en representación del
Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

C. Raúl Hernández Capulín,
Subdirector de Revisión y Seguimiento Presupuestal "G" en representación
de la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. María de la Luz Hernández Trejo,
Directora General de Desarrollo Económico, en representación
del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Luis Enrique Ramos Torres
Director General de Registro Público del Transporte, en representación
del Titular de la Subsecretaría del Transporte

INVITADOS E INVITADOS PERMANENTES

Lic. Andrés Landa Giles
Ejecutivo de Cuenta A Negocios Fiduciarios, en representación
de la Subdirección de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.



Lic. Ana Elsi Estrada Guerra

Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D,
en su calidad de comisario suplente en representación
de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Maria del Carmen Gonzaga Bailón,

en representación de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta
en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México

Lic. Enrique Jorge Puchet Canepá

Director de lo Consultivo, en representación del
Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad

C. Claudia Sánchez Ibarra

Coordinadora de Finanzas, en representación del
Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad

Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno,
en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Ulises Daniel Morales Aguilar

Subdirector de Archivo en representación de la Dirección General
de Registro Público del Transporte



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE ABRIL DE 2024

Ana María Morales Chávez

Asesor "B" en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y
Secretaria de Actas del FIFINTRA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 15 de abril de 2024.